

En la Sala Consistorial de la Villa de MAÑERU, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 30 de diciembre de dos mil quince, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JAVIER M^a ZUGALDÍA ALDABA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Pedro María Martínez Cía.

D.^a Sonia Arizcun Ibáñez.

D. Mikel Unanua Cía.

D.^a María Teresa Salvador Agorreta.

D.^a Mainer Sanz Clemente.

D.^a Miren Yoldi Amorena.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pregunta el Sr. Alcalde a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2015, y no existiendo ninguna objeción, queda dicha acta aprobada.

2.- Presupuesto Municipal del año 2016.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de las partidas, tanto de gastos como de ingresos, del proyecto de Presupuesto General Único.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma Dña. Mainer Sanz Clemente.

Continúa el Sr. Alcalde explicando los últimos cambios introducidos en el borrador del proyecto de presupuesto sobre el que se ha estado trabajando, destacando el pago de la cuota a la comunidad vecinal de Las Viñas por la participación que corresponde al Ayuntamiento en el mantenimiento del grupo de bombeo, como titular de las zonas verdes de la urbanización, y el incremento en la derrama a la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru por la inclusión de correcciones en el proyecto del presupuesto de la misma.

Señala que los incrementos en los gastos han conllevado un detrimento en la partida de pavimentación, la cual ha quedado con 40.974,15 euros cuando se preveía inicialmente que rondara los 50.000 euros.

Se menciona también la partida correspondiente al abono del déficit del sistema de montepíos del personal funcionario de Navarra y se informa por Secretaría del asunto a los corporativos.

Finalmente el Presupuesto queda con la siguiente estructura a nivel de capítulos económicos:

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Previsión Inicial
1	Impuestos directos	121.222,39
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.810,00
4	Transferencias corrientes	134.853,89
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	39.666,00
7	Transferencias de Capital	4.360,00
	Total	319.912,28 €

GASTOS:

Capítulo	Denominación	Previsión Inicial
1	Gastos de personal	34.680,43
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	108.961,72
3	Gastos financieros	645,23
4	Transferencias corrientes	130.405,98
6	Inversiones reales	41.125,40
9	Pasivos financieros	4.093,52
	Total	319.912,28 €

A la vista de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento y sus Bases de Ejecución para el año 2016, debiéndose dar al mismo el trámite indicado en el artículo 276 de la Ley Foral 6/90, de la Administración Local de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan, en el plazo de 15 días hábiles, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición anteriormente señalado.

3.-Plantilla Orgánica del año 2016.

El art. 236 de la LFAL dispone que las Entidades Locales deben aprobar anualmente la plantilla orgánica con ocasión de la aprobación del presupuesto.

En base a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mañeru, por unanimidad, acuerda aprobar la plantilla orgánica del mismo para el año 2016, que queda con la siguiente estructura:

Del personal compartido de la Agrupación de Servicios Administrativos
VALDEMAÑERU

Puestos de Trabajo:

* Personal Funcionario:

- Secretario (Vacante).
- Oficial Administrativo (vacante).
- Empleado de Servicios Múltiples.

*.Personal Laboral:

- 2 Auxiliar Administrativo (1 a tiempo parcial). (Vacantes).
- Empleada limpieza (a tiempo parcial). (Vacante)

del Personal del Ayuntamiento de MAÑERU

Puestos de Trabajo:

*.Personal Laboral:

- Bibliotecaria. (a tiempo parcial). (Vacante). Nivel: D.

Relación de personal:

Nombre: María Ángeles Zamora García. Nivel D. Puesto de trabajo: Bibliotecaria. Interina por vacante a tiempo parcial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día de la fecha en que se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, y de la que, como Secretario, doy fe.